



Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 20 de mayo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe del Jefe de los Servicios Generales, así como la certificación de créditos de la Intervención, en relación con la prórroga del contrato para la asistencia técnica durante las sesiones plenarias de los sistemas de votación, audio y vídeo, y para el mantenimiento de los equipos del mismo tipo instalados en la sede del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016, del contrato para la asistencia técnica durante las sesiones plenarias de los sistemas de votación, audio y vídeo, y para el mantenimiento de los equipos del mismo tipo instalados en la sede de la Cámara, suscrito el 5 de junio de 2012 con la empresa Seguridad Sistemas Navarra, S.L.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "21300 – Reparación maquinaria, instalaciones y utillaje" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2015 y 2016, de forma proporcional al periodo contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, por los siguientes importes:

- a) 5.845,36 €* anuales, IVA excluido, por la parte correspondiente al mantenimiento.
- b) 35,27 €* por hora/técnico, IVA excluido, para la asistencia técnica a las sesiones del Pleno de la Cámara.

(*) Los precios definitivos serán los resultantes de aplicar a estos importes la variación (positiva o negativa) del IPC interanual de la Comunidad Foral de Navarra correspondiente al mes de julio de 2015.

3.º A los efectos previstos en la cláusula 15 del PCAP que rige el contrato, se recuerda a la empresa adjudicataria la obligación de presentar, junto con la nueva facturación, la certificación del Instituto Nacional de Estadística indicativa de la variación que haya experimentado el IPC en dicho periodo.

4.º Comunicar el presente Acuerdo a la empresa Seguridad Sistemas Navarra, S.L., y dar traslado del mismo al Jefe de los Servicios Generales y al Jefe de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 20 de mayo de 2015

EL PRESIDENTE,

Alberto Catalán Higueras